



REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. 0111

(31-03-2023)

“Por la cual se acepta la renuncia a un servidor público y se declara la vacancia definitiva de un empleo del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley los Decretos 2179 de 1984, 4598 de 2008, 472 de 1998 y, 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas. *“(…) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación”*.

Que la señora **LEIDY TATIANA BOLIVAR SUAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.028 expedida en la ciudad de Bogotá, mediante radicado No. R-2023-02267 Id: 65223 del 31 de marzo de 2023, informó de manera libre y voluntaria que hace uso de la facultad de terminar su relación laboral y retiro definitivo al cargo que viene desempeñando como **PROFESIONAL DE DEFENSA CÓDIGO 31 GRADO 15**.

Con base en lo expuesto, el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la señora LEIDY TATIANA BOLIVAR SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.028 de Bogotá, para separarse del cargo **PROFESIONAL DE DEFENSA CÓDIGO 31 GRADO 15**, de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, a partir del día tres (3) de abril del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar a partir del día 3 de abril de 2023 la **vacancia definitiva** del empleo denominado **PROFESIONAL DE DEFENSA CÓDIGO 3-1 GRADO 15** de la planta global del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Acto Administrativo a la señora LEIDY TATIANA BOLIVAR SUAREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.808.028 de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir del día tres (3) de abril de 2023.






Dada en Bogotá, a los 31-03-2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Teniente Coronel. **ERNESTO MEJÍA ARAQUE**
Director (E)
Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: PSD. Lady Diana Buitrago Cuervo - Coordinadora Talento Humano 

Revisó: ASD. Fabian Araujo M- Asesor Jurídico (e) 